Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCION Nº 1063/2017

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA AMPLIACION DEL CONTRATO SUSCRIPTO ENTRE LA FP-UNA Y LA EMPRESA NEMPRE PRODUCCIONES DE EDGAR RODRIGUEZ

21 de agosto de 2017

Visto: REF. Ampliación de vigencia y monto del contrato.

ID 289440- Alquileres de stands, toldos, equipos de sonido y de iluminación, otros para eventos 2do llamado"

Con relación a la necesidad de realizar una ampliación de vigencia del contrato complementario Nº 48/2016 eleva el siguiente dictamen:

El contrato complementario Nº 48/2016 de fecha 2/09/2016 suscrito, en donde se establece una ampliación de vigencia del **03/09/2016 al 31/08/2017** en virtud de la Resolución Nº DNCP Nº 2238/2014 Art. 11ª inc. e en donde establece..." Cuando la Contratante no haya alcanzado la ejecución de la cantidades o monto mininos contratados al tiempo del fenecimiento de la vigencia del contrato, podrá ampliar por única vez la vigencia del mismo hasta como máximo el siguiente ejercicio fiscal , a fin de alcanzar la ejecución de la cantidad o monto mínimo, siempre que no se deba a retrasos en la ejecución por causa imputable al Proveedor o Contratista."

El código de Contratación Nº C0-28001-15-111869 en donde se verifica que al término de dicha vigencia se ha llegado ha utilizar el monto mínimo establecido.(Monto utilizado G 208.565.000.-)
Que la resolución de la DNCP Nº 1342/2017 Art. 1º inc. e. establece ***Cuando la Contratante haya alcanzado la ejecución de las cantidades o monto mininos contratados al tiempo en que fenezca el o los ejercicio/s fiscal/es o el plazo previsto en las bases y condiciones, podrá seguir ejecutando el contrato hasta como máximo el siguiente ejercicio fiscal a fin de completar la ejecución de las cantidades o montos máximos, siempre que no se deba a retrasos en la ejecución por causa imputable al Proveedor o Contratista.***

La ampliación del 20% de los ítems adjudicados en el contrato Nº 35/2015 en virtud al Art 63 de la Ley 2051/2013, a fin de poder cumplir con el evento de la EXPOSICION TECNOLOGICA Y CIENTIFICA 2017 (ETYC 2017), a llevarse a cabo del 19 al 21 de setiembre/2017

. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS. Anexo I Especificaciones Técnicas.

N° Item	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio unitario (IVA incluido)
1	Toldo iluminado	Unidad	1	Por Evento	2.950.000
2	Toldo iluminado	Unidad	1	Por Evento	950.000
3	Alfombrado	Unidad	1	Por Evento	2.950.000
4	Sistema de iluminación	Unidad	1	Por Evento	9.500.000
5	Cortina para anfiteatro	Unidad	1	Por Evento	850.000
6	Sistema de sonido	Unidad	1	Por Evento	39.000.000
7	Techo para escenario	Unidad	1	Por Evento	8.500.000
8	Techo para público	Unidad	1	Por Evento	5.900.000
9	Stand	Unidad	1	Por Evento	900.000
10	Instalación lumínica	Unidad	1	Por Evento	150.000
11	Conexiones en stand	Unidad	1	Por Evento	90.000
12	Alfombra multipiso	Metros	1	Por Evento	30.000
13	Toldos	Unidad	1	Por Evento	750.000
14	Toldos	Unidad	1	Por Evento	230.000
15	Toldos	Unidad	1	Por Evento	700.000
16	Toldos	Unidad	1	Por Evento	1.900.000
17	Túnel de acceso	Unidad	1	Por Evento	800.000
18	Pasacalles	Unidad	1	Por Evento	100.000
19	Banners	Unidad	1	Por Evento	120.000
20	Porta Banner	Unidad	1	Por Evento	110.000
21	Skytraker	Unidad	1	Por Evento	1.170.000
22	Escenario	Unidad	1	Por Evento	1.900.000
23	Escenario	Unidad	1	Por Evento	1.300.000
24	Atril de Acrílico	Unidad	1	Por Evento	585.000
25	Encausadores	Unidad	1	Por Evento	150.000
26	Reflectores LED	Unidad	1	Por Evento	150.000
27	Iluminación LED	Unidad	1	Por Evento	150.000

28	Iluminación LED	Unidad	1	Por Evento	150.000
29	Guía de luces LED	Unidad	1	Por Evento	390.000
30	Sistema de Video	Unidad	1	Por Evento	4.500.000
31	Monitor	Unidad	1	Por Evento	585.000
32	Cartel	Unidad	1	Por Evento	260.000
33	Cartel	Unidad	1	Por Evento	260.000
34	Cartel	Unidad	1	Por Evento	260.000
35	Cartel	Unidad	1	Por Evento	260.000
36	Sistema de sonido	Unidad	1	Por Evento	1.300.000
37	Iluminación	Unidad	1	Por Evento	1.300.000
38	Iluminación	Unidad	1	Por Evento	650.000
39	Pantalla	Unidad	1	Por Evento	2.600.000
40	Grada	Unidad	1	Por Evento	1.300.000
				Precio Total	95.700.000

Monto mínimo	**150.000.000 Gs. (Guaranies Ciento Cincuenta millones)**
Monto máximo	**300.000.000 Gs. (Guaranies Trescientos millones)**

Que la empresa NEMPRE PRODUCCIONES DE EDGAR RODRIGUEZ , ha manifestado su aceptación y conformidad para la ampliación del contrato según consta en la nota de fecha 21/08/2017.-
Cualquier modificación a los contratos deberá formalizarse por escrito por parte de los contratantes y los instrumentos legales respectivos serán suscriptos por el funcionario o empleado público que lo haya hecho en el contrato original o quien lo sustituya o estè facultado para ello.

Considerando: La Ley Nº 2051/03, Decreto Reglamentario Nº 21909/03 , La Ley Nº 4995/2013, la Resolución DNCP Nº 2238/2014 y 1342/2017 y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

Por tanto: En uso de sus facultades y atribuciones

EL DECANO DE LA FACULTAD POLITECNICA
Resuelve

Art. 1ª Autorizar la ampliación de la vigencia del **Contrato complementario Nº 48/2016** del 01 de setiembre de 2017 al 31 de octubre de 2017

Art 2º Autorizar la ampliación del 20% del monto del contrato Nº 35/2015 quedando establecido en Gs: 60.000.000.- (guaraníes: sesenta millones) I.V.A Incluido, para los Alquileres de stands, toldos, equipos de sonido y de iluminación, otros para eventos. El rubro a ser imputado será el 260- SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES

Art. 3º Suscribir el contrato complementario, con las disposiciones establecidas en el contrato principal

Art. 4º Comunicar, copiar y archivar

Prof. Ing. Teodoro Salas Coronel
Decano